

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38181 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 10/2007 de Anukka Foods, S.A, con CIF n.º A-30232797, en el que se ha dictado el día 13 de julio de 2018 Auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 13 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047286-1